

El que suscribe, Secretario de la Muy Antigua Hermandad Sacramental y Venerable Archicofradia de Nazarenos de Nuestra Señora de los Dolores, canonicamente erigida en la Parroquia del Señor San Juan, de esta Ciudad, CERTIFICA:

Que según consta en el libro de Actas de esta Hermandad y en su folio número 3 y ss., correspondientes a la sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de junio de 1.983, aprobada en la siguiente sesión de 28 de junio de 1.983, se acordó proceder a la exhumación y traslado de los restos que se hallan actualmente inhumados en los nichos del Panteón propiedad de esta hermandad en el Cementerio de San Miguel, marcados actualmente con los números 1883 y 1893.

Se acuerda además, en reunión de Comisión Permanente, atender a los deseos de los familiares de D. Juan Pedro Espil Goux, actualmente inhumado en el nicho 1883, de que sus restos sean trasladados al Panteón de su propiedad, cuya escritura se acompaña.

Igualmente, se acuerda facultar al Secretario, que suscribe, para que represente a la Hermandad en cuantos actos se deriven de lo que antecede, actuando con plenos poderes en cuanto sea menester.

De todo lo cual, como Secretario doy fe y certifico la presente, en la ciudad de Málaga, a 19 de enero de 1983.

VºBº El Hermano Mayor.

El Secretario.

Fdo. I. S. Martín R.

Fdo. F. J. Gámez N.